

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 240-2011-CE-PJ

Lima, 23 de setiembre de 2011

VISTA:

La Carta cursada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de República Dominicana, y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante el mencionado documento se invita al Presidente de este Poder del Estado a participar en los actos conmemorativos del Quinto Centenario de la Instauración de la Real Audiencia de Santo Domingo, Primer Tribunal de America, que se llevará a cabo del 3 al 6 de octubre del año en curso, en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana.

Segundo: Que, asimismo, el Presidente del Poder Judicial, mediante oficio de fecha 24 de agosto del presente año, designó al señor José Luis Lecaros Cornejo, Juez Supremo titular, para que participe en los actos conmemorativos del Quinto Centenario de la Instauración de la Real Audiencia de Santo Domingo, en su representación.

Tercero: Que estando a las actividades programadas, resulta importante la participación de un Juez de la Corte Suprema de Justicia de la República en el referido certamen.

En consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Jorge Alfredo Solis Espinoza por encontrarse de licencia, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la participación del doctor José Luis Lecaros Cornejo, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, en los actos conmemorativos por el Quinto Centenario de la Instauración de la Real Audiencia de Santo Domingo, que se llevará a cabo del 3 al 6 de octubre del año en curso, en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana; concediéndosele licencia con goce de haber del 3 al 7 de octubre próximo.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Pág. 2 Res. Adm. Nº 240-2011-CE-PJ

Artículo Segundo.- Los gastos de assiscard, pasajes aéreos, viáticos y gastos de instalación, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Assiscard	US\$	48.00
Pasajes Aéreos	US\$	1,028.56
Viáticos	US\$	360.00
Gastos de Instalación	US\$	240.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de República Dominicana, Gerencia General del Poder Judicial y al juez designado, para su conocimiento y fines pertinentes.

SS.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



Cesar San Martín
CESAR SAN MARTÍN CASTRO

Robinson O. Gonzalez Campos
ROBINSON O. GONZALES CAMPOS

Luis Alberto Vasquez Silva
LUIS ALBERTO VÁSQUEZ SILVA

Dario Palacios Dextre
DARIO PALACIOS DEXTRE

Ayar Chaparro Guerra
AYAR CHAPARRO GUERRA